

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2018 -00468-00
AUTO #2676

Santiago de Cali, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Incorporar al proceso el escrito enviado por la partidora designada dentro del aporta los recibos correspondientes al pago de los honorarios fijados dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ